

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, 19 de Enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la **“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA”**. En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO SICMA 92

Representante Legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

Documento de identidad o NIT: N.A. C.C. R.L. 1.049.613.787 DE TUNJA

País de Origen del Proponente:

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLOMBIA

MARA LTDA – COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra 15 No 16ª-14 Oficina 408

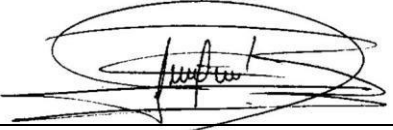
Ciudad: Duitama

Teléfono(s): (8) 7651948 Teléfono Móvil: 3107951845

Correo Electrónico: incordis.ing@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C.: 1.049.613.787 DE TUNJA

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado)

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-MEN3-O-092-2021

Objeto:
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD -GRUPO 10 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA”.

Estimados señores:

Los suscritos, Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.613.787 de Tunja y Clara Inés Hernández Díaz, identificada con cedula de ciudadanía No 24.037.723 de La Uvita, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Nit 900.869.939-5 y MARA LTDA, Nit 800020156-8, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	50%
MARA LIMITADA	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO SICMA 92

El objeto del consorcio es **“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD –GRUPO 10 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA”.**

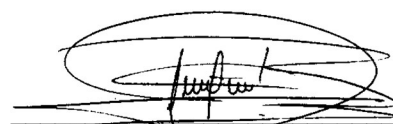
La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
4. Los integrantes del consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.
5. El representante del consorcio es Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 1.049.613.787 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del consorcio es Pedro José Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 7.227.602 de Duitama, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor Jairo Eduardo Corredor Becerra acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO SICMA 92
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CARRERA 15 No 16 A – 14. Oficina 408
Dirección electrónica incordis.ing@gmail.com
Teléfono 3107951845
Telefax (8) 7623762
Ciudad Duitama

En constancia, se firma en Duitama, a los 14 días del mes de enero de 2022.

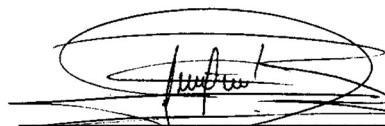


JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA
R.L. INCORDIS S.A.S.
INTEGRANTE



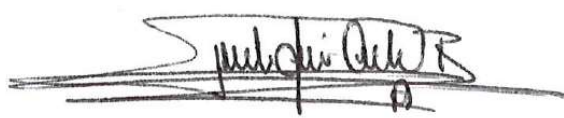
CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ
C.C. 24.037.723 DE LA UVITA
R.L. MARA LTDA
INTEGRANTE

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL



JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.613.787**

CORREDOR BECERRA
APELLIDOS

JAIRO EDUARDO
NOMBRES






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1988**

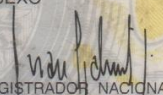
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

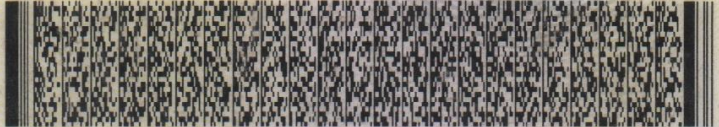
1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-OCT-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0700100-43157576-M-1049613787-20070222 **06410** 07053A 02 188694601

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

152022306628YC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09/07/2012

JAIRO EDUARDO
CORREDOR BECERRA
C.C. 1049613787

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

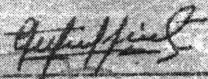
NUMERO **24.037.723**

HERNANDEZ DIAZ

APELLIDOS

CLARA INES

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1969**

LA UVITA
(BOYACA)

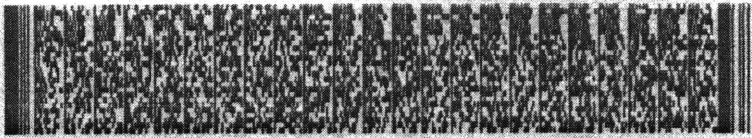
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1987 LA UVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 15332108231BYC
INGENIERO EN TRANSPORTES
Y VIAS
DE FECHA 17/06/2004
HERNANDEZ DIAZ
CLARA INES
C.C. 24037723
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jorge Iván Rodríguez', is written over a horizontal line within a rectangular box.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2021/12/28 - 12:29:15 **** Recibo No. S000279692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211228-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN PwHwUxhm6R

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA: INCORDIS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900869939-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78723
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,511,485,944.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 15 21 OF 601
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107951845
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : incordis.ing@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 15 21 OF 601
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3107951845
CORREO ELECTRÓNICO : incordis.ing@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : incordis.ing@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
-----------	-------	-------------	-----------	-------------	-------



Cámara de Comercio
de Duitama

CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Fecha expedición: 2021/12/28 - 12:29:15 **** Recibo No. S000279692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211228-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN PwHwUxhm6R

AC-1	20161226	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-17504	20170221
AC-01	20180411	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-18568	20180416
AC-009	20190726	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-19935	20190731

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) CONSTRUCCIONES EN LAS SIGUIENTES RAMAS: OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, PUENTES Y VÍAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS, METALMECÁNICAS, FORESTAL, AMBIENTAL, URBANISMO, ARQUITECTÓNICAS, COMUNICACIÓN, AGROPECUARIAS, MINERAS, EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, EDIFICACIONES, REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, URBANÍSTICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y RESIDUAL, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PRESAS, DIQUES MUELLES, RELLENOS SANITARIOS, PLANTAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN, DRAGADOS, ESTACIONES DE BOMBEO, CONTROL DE EROSIÓN, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, OBRAS DE TRANSPORTE, PUENTES ATIRANTADOS Y DE LOSA, TÚNELES HIDROCARBUROS, FRIGORÍFICOS, INDUSTRIA Y DE PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO Y CONCRETO, RECUPERACIÓN ECOLOGÍA, IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLÓGICAS, EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, MECATRÓNICA Y SISTEMAS, TRANSFORMACIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS, PERFORACIÓN POZOS PROFUNDOS, PANELES SOLARES, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, CENTRALES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, MATADEROS, BODEGAJE, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN. B. DISEÑOS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN LAS SIGUIENTES RAMAS: EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, FORESTAL, AMBIENTAL, SANITARIA, VIAL, HIDROCARBUROS, COMUNICACIÓN, ELECTROMECAÑICA, INDUSTRIAL, MECATRÓNICA, SISTEMAS, ARQUITECTURA, URBANISMO, PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APROVECHAMIENTO Y USO DE TIERRA, AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, CONSULTORÍAS EN TOPOGRAFÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO- MECI 1000-2005. C) ASESORÍAS EN LAS SIGUIENTES RAMAS CATASTRAL; GESTIÓN DE PROYECTOS, CAPACITACIÓN, ESTRATIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, CREACIÓN DE MICROEMPRESAS, CONTABLE CREDITICIA, AUDITORIAS CONTABLES EN COMERCIALIZACIÓN FINANCIERA, SISTEMAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, TRANSPORTE POR CARRETERA, PRODUCTOS MANUFACTURADOS. D) SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, DIDÁCTICOS Y AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORES, MATERIAL PARA LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA, INSTRUMENTOS MUSICALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL DE LITOGRAFÍA, PAPELERÍA COMERCIAL ABARROTES Y VÍVERES EN GENERAL. E) EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES E INMUEBLES CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, OPERACIONES DE CAMBIO, APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS VALORES, ARRENDAMIENTOS, COMPRA DE ACCIONES, OPERACIONES DE CRÉDITO, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA, ATENCIÓN DE REUNIONES DE CARÁCTER SOCIAL, VENTA DE COMESTIBLES, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS. F) LA CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN, CON O SIN PROPIEDAD HORIZONTAL DE CASAS O EDIFICIOS EN ZONAS URBANAS O RURALES. G) LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS GEOTÉCNICOS Y DE PAVIMENTOS, DE ESTUDIOS AMBIENTALES, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE DISEÑO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA REDES DE COMPUTACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y EL ESTUDIO ANÁLISIS DE PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS. H) LA LOCALIZACIÓN, TRAZADOS DE PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RAMA DE LA TOPOGRAFÍA. E ESTUDIAR MERCADOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS CON EL OBJETO DE COMPRA, VENDER, PERMUTAR, EN ELLOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE TODA CLASE DE BIENES MERCANTILES, I) DAR Y TOMAR MUEBLES O INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO. J) PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES DENTRO DE CUALQUIER CAMPO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COMO CONSULTOR, CONSTRUCTOR, INTERVENTOR O SUMINISTRADOR DE BIENES Y SERVICIOS. K) PODRÁ CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS TODA CLASE DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS DE BIENES RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. L) OPERAR, DIRIGIR, VIGILAR Y ATENDER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LAS OBRAS, ADMINISTRATIVAS Y REVISARLAS. M) REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ANEXA CON UNA DE LAS ANTERIORES ENUMERADAS. N) ASESORAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LA INSPECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PRESENTADOS Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES PRESENTADOS A LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y VÍAS. O) DIAGNOSTICAR E IDENTIFICAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS. P) PLANIFICAR SISTEMAS DE TRANSPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS. Q) ESPECIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. R) CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE. S) OPERAR, ORGANIZAR, ADECUAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, R) ANALIZAR, EVALUAR Y SELECCIONAR EQUIPOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ANTERIORES. S) DEFINIR, ADAPTAR Y DESARROLLAR LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. T) DEFINIR, ADAPTAR Y DESARROLLAR LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. U) APLICAR LOS PROCESOS DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE ORIENTADOS AL DESARROLLO Y DE PROPÓSITO ESPECÍFICO. V) DEFINICIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE MODELOS Y COMPORTAMIENTOS DE SISTEMAS COMPLEJOS Y PROCESOS DE CONTROL ORIENTADOS AL DESARROLLO DE SOFTWARE. W) CONSULTORÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRODUCCIÓN O CRECIMIENTO. X) DISEÑO,



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2021/12/28 - 12:29:15 **** Recibo No. S000279692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211228-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN PwHwUxhm6R

MODELADO, DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE INDUSTRIAL Y DE PROPÓSITO ESPECÍFICO. Y) ASESORÍA, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Z) MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, Y DE COMUNICACIONES. Y. ENSANCHAR Y COMPLEMENTAR LA EMPRESA ACEPTANDO COMO SOCIOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON EL MISMO OBJETO, CONTRATANDO PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN. AA) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDAD EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIÓDICO O RENTA MAS O MENOS FIJA. AB) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO OBJETO COMERCIAL. AC) DAR EN GARANTÍA DE PRÉSTAMO CONTRAÍDAS PARA LA SOCIEDAD A OBTENER FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INVESTIGACIÓN POSTERIORMENTE FORMULADAS AD) ESTUDIAR, PROYECTAR, PLANEAR, ESPECIFICAR, DIRIGIR, FISCALIZAR. CONTROLAR, INSPECCIONAR, SUPERVIGILAR, EJECUTAR Y EVALUAR OBRAS DE MATERIALES Y ESTUDIOS QUE SIGNAN POR LA CIENCIA Y LA TÉCNICA DE LA INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VÍAS, ADEMÁS LA INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES AFINES Y APROBAR Y RECIBIR TALES ESTUDIOS Y OBRAS, AE) COMPRAR ALQUILAR VENDER RENTAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, VEHÍCULO, MATERIALES. AF) COMPRAR ALQUILAR VENDER RENTAR CUALQUIER TIPO DE BIEN INMUEBLE O FINCA RAÍZ. AG) DISEÑAR, CONSTRUIR, REALIZAR MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, Y CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VIAL. AH) DISEÑAR, CONSTRUIR, REALIZAR MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN A CUALQUIER EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA Y RESTAURACIÓN DE LAS MISMAS. AI) EJERCER INTERVENTORÍA, INSPECCIÓN O AUDITORIA A CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS, OBRAS, ESTUDIOS, DISEÑO. AJ) REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRAS DE REFORESTACIÓN Y CUALQUIERA ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. AL. DESEMPEÑAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE CARÁCTER AGRÍCOLA. INDUSTRIAL, FORESTAL, AMBIENTAL, E INDUSTRIAL, TAL COMO VENDER, COMPRAR, RENTAR, ALQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, CONSTRUIR, DISEÑAR, MANTENER, OPERAR, ENTRE OTROS. AK) PODRÁ CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS TODA CLASE DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS DE BIENES. AL) ENSANCHAR Y COMPLEMENTAR LA EMPRESA ASENTANDO CONTRATANDO PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CLASE DE RECURSOS HUMANOS CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALES QUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO	CC 1,049,613,787

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2021/12/28 - 12:29:15 **** Recibo No. S000279692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211228-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN PwHwUxhm6R

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	CC 7,227,602

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA POR UNA CUANTIA ILIMITADA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$728,634,353

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2021/12/28 - 12:29:15 **** **Recibo No.** S000279692 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211228-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN PwHwUxhm6R

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PwHwUxhm6R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MARA LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800020156-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12257
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 02 DE 1987
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,665,088,897.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 8 16 61 OFICINA 201
BARRIO : SAN IGNACIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112445992
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105851118
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administracion@maraltda.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 8 16 61 OFICINA 201
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : SAN IGNACIO
TELÉFONO 1 : 3112445992
TELÉFONO 2 : 3105851118
CORREO ELECTRÓNICO : administracion@maraltda.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
administracion@maraltda.com



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
MARA LIMITADA**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 11:42:50 **** Recibo No. S000601420 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0014
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN zucKpsS5WZ

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2885 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1987 OTORGADA POR Notaria 1a. de TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2824 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1987, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MARA LIMITADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1502	19900629	NOTARIA 2A. DE TUNJA		RM09-3808	19900705
EP-1812	19910705	NOTARIA 1A. DE TUNJA		RM09-4236	19910829
EP-3196	19951124	NOTARIA 2A. DE TUNJA		RM09-6207	19951129
EP-3230	19971205	NOTARIA 2A. DE TUNJA		RM09-7684	19980424
EP-3230	19971205	NOTARIA 2A. DE TUNJA		RM09-7684	19980424
EP-964	20020503	NOTARIA 1_ DE TUNJA		RM09-10669	20020507
EP-971	20050429	NOTARIA PRIMERA	TUNJA	RM09-13209	20050504
EP-2763	20081229	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-16487	20081230
EP-2287	20110926	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-19256	20110927
EP-40	20120113	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-20123	20120206
AC-14	20130801	JUNTA DE SOCIOS	TUNJA	RM09-22158	20130902

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2055

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS. CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIONES, CAMPAMENTOS, PUENTES, CARRETERAS, DRENAJES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, REDES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES INTERNAS. ASESORÍA JURÍDICA, CONTABLE, CONTABLE, TRIBUTARIA, AUTOMOTRIZ Y DE FINCA RAÍZ. SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES, UNIFORMES, EQUIPO DE OFICINA. ENAJENAR Y COMPRAR BIENES. DECORACIÓN DE INTERIORES. PINTURA DE INTERIORES O EXTERIORES. PAVIMENTACIONES. ARBORIZACIONES, REFORESTACIONES Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS O AFINES AL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
-----------------	-------	--------	---------------



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
MARA LIMITADA**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 11:42:50 **** Recibo No. S000601420 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0014
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN zucKpsS5WZ

CAPITAL SOCIAL 1.150.000.000,00 1.150,00 1.000.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
HERNADEZ DIAZ CLARA INES	CC-24,037,723	575	\$575.000.000,00
CARREÑO SUAREZ JOSE YEBRAIL	CC-79,046,625	575	\$575.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 DE Junta de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MAYO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNADEZ DIAZ CLARA INES	CC 24,037,723

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SER TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLE SU REMUNERACION; EXCEPTO CUANDO SE TRATA DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORIZA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO: SE LE CONCEDE FACULTADES ILIMITADAS AL GERENTE PARA CONTRATAR, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 17 DE JULIO DE 2020 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34231 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
MARA LIMITADA**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 11:42:50 **** Recibo No. S000601420 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0014
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN zucKpsS5WZ

REVISOR FISCAL

LOPEZ PARRA JORGE LUIS

CC 1,049,603,385

203210-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27029 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	VARGAS BARAHONA CAYO ADILO	CC 6,764,537	70668-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,094,623,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zucKpsS5WZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
MARA LIMITADA**

Fecha expedición: 2022/01/03 - 11:42:50 **** Recibo No. S000601420 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220103-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN zucKpsS5WZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187257275



WEB

10:37:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9008699395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

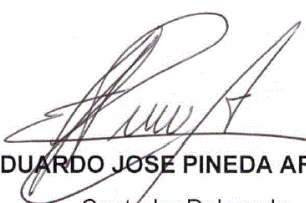
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 10:39:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008699395
Código de Verificación	9008699395220114103904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187263840



WEB

11:05:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049613787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

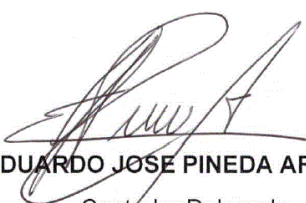
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 11:05:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049613787
Código de Verificación	1049613787220114110558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:58 AM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049613787**

Apellidos y Nombres: **CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 11:08:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049613787** y Nombre: **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29026692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187266490



WEB

11:16:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8000201568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

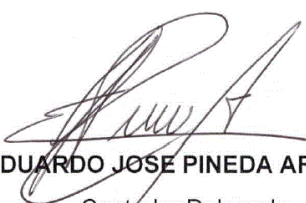
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 11:17:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000201568
Código de Verificación	8000201568220114111710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187267083



WEB

11:18:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24037723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

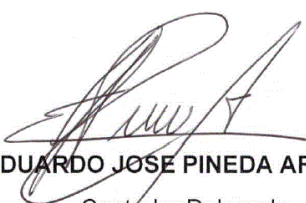
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 11:19:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24037723
Código de Verificación	24037723220114111923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:00 AM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24037723**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DIAZ CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 11:20:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24037723** y Nombre: **CLARA INES HERNANDEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29027899** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



SAVAL

ASESORES EN SEGUROS

Carrera 16 N° 13 - 44 Of 106 A Cosmocentro de la 16
Duitama - Boyaca
Cel : 3046583586

R.C	N°3989	Fecha	D	18	M	ENERO	A	2022	VALOR	\$ 78.485
RECIBIDO DE :		CONSORCIO SICMA 92								
CONCEPTO		POLIZAS No:			101006500			PLACA		
		OTROS:								
La Suma De (letras)		SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE								
FORMA DE PAGO										
Efectivo:				Valor:				CHEQUE:		
Banco:				SUCURSAL						
Compañía: ESTADO				Recibi:				SANDRA PATIÑO		





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51	NO.PÓLIZA 51-45-101006500	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 01 2022	19 01 2022		00:00	30 05 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SICMA 92	IDENTIFICACIÓN NAD: 294.759-0
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 408	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA TELÉFONO: 3107951845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-0-092-2021 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRUPO 10 PALMIRA VALLE DEL CAUCA
LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
B) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMNO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TRMNO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TRMNO DE TRES (3) MESES.
C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TRMNO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. D) LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/01/2022	30/05/2022	\$72,443,027.50

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/02/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE	800020156-8	50.00
MARA LIMITADA	900869939-5	50.00
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****57,954.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,531.00	\$ *****78,485.00	\$ *****72,443,027.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-45-101006500

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51	NO.PÓLIZA 51-45-101006500	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 01 2022	19 01 2022		00:00	30 05 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SICMA 92	IDENTIFICACIÓN NAD: 294.759-0
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 408	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA TELÉFONO: 3107951845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****57,954.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****12,531.00	TOTAL A PAGAR \$ *****78,485.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****72,443,027.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11015601419128 (3900) 000000078485 (96) 20230119

REFERENCIA
PAGO:
1101560141912-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14751128230



(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 9 3 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

INCORDIS S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

CL 16 15 21 OF 601

42. Correo electrónico

jaincivil@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 9 5 1 8 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 5 0 7 0 1

7 1 1 2

2 0 1 5 0 7 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 07 / 09 : 37: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751128230



(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 9 3 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 5 0 7 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 5 0 7 0 2

77. No. Matricula mercantil

7 8 7 2 3

78. Departamento

1 5

79. Ciudad/Municipio

1 3

0 1

0 1

2 0 1 8 0 4 1 1

0 3

2 0 1 8 0 4 1 6

7 8 7 2 3

1 5

1 3

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751128230



(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 6 9 9 3 9

5

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 5, 0 7 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional 1 0 4 9 6 1 3 7 8 7	
	104. Primer apellido CORREDOR	105. Segundo apellido BECERRA	106. Primer nombre JAIRÓ		107. Otros nombres EDUARDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 7, 1 2 2 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 7		103. Número de tarjeta profesional 2 2 7 6 0 2	
	104. Primer apellido CORREDOR	105. Segundo apellido BECERRA	106. Primer nombre PEDRO		107. Otros nombres JOSE	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

FORMATO 2

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Duitama, 19 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

**Objeto: “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN
INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
- GRUPO 10 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA”.**

Yo, JORGE LUIS LOPEZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.603.385 De Tunja, en mi condición de Revisor Fiscal de MARA LTDA identificada con Nit 800.020.156-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Revisor Fiscal y/o Representante Legal

JORGE LUIS LOPEZ PARRA

C.C. No. 1.049.603.385 De Tunja

T.P. No. 203210 –T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08B90F64B4063A6A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LUIS LOPEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049603385 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 203210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203210-T

JORGE LUIS
LOPEZ PARRA
C.C. 1049603385
RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD COMFENALCO REMINGTON

FECHA 30/06/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **215792**



Handwritten signature

205398

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.603.385

NUMERO
LOPEZ PARRA
APELLIDOS
JORGE LUIS
NOMBRES

Handwritten signature
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1986**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA **A+** **M**
G.S. RH SEXO
06-JUL-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Handwritten signature
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0700100-33136081-M-1049603385-20050908 **0700105250C 02 147415063**

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Duitama, 19 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

**Objeto: “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN
INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
- GRUPO 10 - PALMIRA - VALLE DEL CAUCA”.**

Yo, YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 46.682.368 De Paipa, en mi condición de Contadora Pública de INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificada con Nit 900.869.939-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Contadora Pública
YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. No. 46.682.368 De Paipa
T.P. No. 212470 –T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 A B 9 0 8 3 0 E 5 F A 9 9 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46682368 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.682.368**
DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS
YADIRA CONSTANZA

NOMBRES
Yadira Constanza Diaz Sanchez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1981**

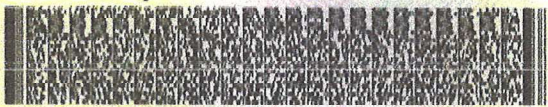
PAIPA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO **1.60** **O+** **F**

ESTATURA **26-ENE-2000** G.S. RH SEXO

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00207200 F-0046682368-20100104 0018585123A 1 30160922

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212470-T

YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. 46682368

RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA **29/01/2016**

DIRECTOR GENERAL
Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **223995**



216270

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqa.com

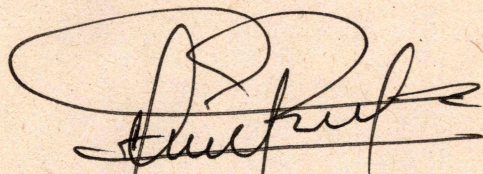
BANCO DE BOGOTA S.A.
NIT. 860.002.964- 4

CERTIFICA

Que la empresa **INCORDIS SAS NIT 900.869.939-5**, tiene pre - aprobado en nuestra entidad un cupo de crédito comercial para capital de trabajo hasta la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos ML (\$150.000.000), las utilizaciones de este cupo están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del cliente y del cumplimiento de las normas legales vigentes.

La presente se expide a solicitud del titular a los siete (07) días del mes de enero de 2022 con destino a FINDETER, COVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021.

Cordialmente,



ARIEL FERNANDO RAMIREZ GRANADOS
Gerente Oficina 282 Duitama

Banco de Bogotá 
282- OFICINA DUITAMA
GERENTE